

**INFORME SEGUIMIENTO PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN
AL CIUDADANO PERSONERÍA MUNICIPAL DE
DOSQUEBRADAS**

Jefe de Control Interno	María Gilma Manrique Noreña	Periodo evaluado
		SEPTIEMBRE -DICIEMBRE 2019



La Personería Municipal de Dosquebradas mediante RESOLUCIÓN No. 010-2019 de ENERO 30-2019 **“ADOPTA EL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS VIGENCIA FISCAL DE 2019”**. De conformidad con lo establecido en el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011 “Estatuto Anticorrupción”

El **TERCER CUATRIMESTRE DE LA VIGENCIA 2019**, se desarrolla en cumplimiento a las disposiciones legales vigentes, en materia de lucha contra la corrupción, así mismo como herramienta para la ciudadanía que tiene derecho a controlar la gestión desarrollada por el Personero Municipal

La oficina de control interno de la entidad en aras de coadyuvar al mejoramiento continuo, fortalecer el trabajo institucional y dándole cumplimiento a su función permanente de verificación, evaluación independiente, de verificar y procurar que todas las actividades, operaciones y actuaciones se realicen de acuerdo con las normas constitucionales y legales vigentes, según decreto 2641 del año 2012, la ley 1474 del 2011. El seguimiento corresponde a las estrategias de la Personería Municipal de Dosquebradas, conforme a los procesos institucionales, en torno a la consecución de las metas señaladas en el plan de acción propuesto en cumplimiento del plan anticorrupción y atención al ciudadano.

OBJETIVOS

Realizar seguimiento al desarrollo de las estrategias planteadas por el PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO implementado en la Personería Municipal de Dosquebradas para la vigencia 2019.	Identificar las acciones de mejora necesarias para dar cumplimiento a todas las acciones propuestas y a los estándares exigidos en el plan.	Identificar, analizar y valorar la administración y prevención de los riesgos en la Personería Municipal de Dosquebradas.
--	--	--

Racionalizar los trámites con el propósito de facilitar el acceso de la comunidad en general a los servicios que brinda la entidad	Cumplir con la estrategia de rendición de cuentas como un mecanismo de control social, que comprende acciones de información, dialogo y evaluación de la gestión, buscando la transparencia de la Personería Municipal de Dosquebradas.	Fortalecer el mecanismo de atención al ciudadano, para mejorar la calidad y accesibilidad de los trámites y servicios con el propósito de satisfacer las necesidades de la ciudadanía de manera oportuna y efectiva.
Evaluar periódicamente el cumplimiento de cada dependencia en las respuestas y vigilancia de la gestión de peticiones, quejas, sugerencias y reclamos en la Personería Municipal.		

IDENTIFICACION DEL RIESGO Y ACCIONES PARA SU MANEJO

DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO (ALTA DIRECCIÓN).



LA PERSONERIA DE DOSQUEBRADAS, está Instituida como Agente del Ministerio Público ante autoridades judiciales y administrativas para la defensa del orden jurídico, del patrimonio público y de los derechos y garantías fundamentales; para la guarda y Promoción de los Derechos Humanos, la protección del Interés Público, la intervención en la solución de conflictos y la vigilancia de la conducta oficial de quienes desempeñan funciones públicas en el orden municipal.

Atenderá y apoyará en forma permanente y personalizada los requerimientos de la comunidad, con criterios de compromiso social, equidad, oportunidad, efectividad y mejoramiento continuo; propendiendo por el crecimiento integral de sus servidores. Esto encausado bajo el lema **“POR LA DIGNIDAD DE TUS DERECHOS”**.



LA PERSONERIA DE DOSQUEBRADAS, será reconocida en el municipio y niveles Departamental y Nacional como una Institución Lider, por su contribución al respeto de los DERECHOS HUMANOS, LA PROMOCION Y LA VIGILANCIA DE LA MORALIDAD Y ETICA PUBLICA . Su gestión será realizada por personal calificado, bajo los lineamientos de un sistema de calidad



El Personero Municipal de Dosquebradas y los servidores públicos que prestan sus servicios a esta entidad estamos comprometidos con la ciudadanía Dosquebradense en la promoción, protección y defensa de sus derechos Constitucionales y Legales, individuales y colectivos.

Nuestro compromiso se extiende, además, en ejercer una adecuada vigilancia y control respecto de las actuaciones de los Servidores Públicos del orden Municipal, en una búsqueda constante de la defensa del patrimonio público, evitando el detrimento del erario estatal. Para el cumplimiento de nuestra política de calidad, y como quiera que el ejemplo comienza por casa, daremos un manejo transparente, pulcro y adecuado a los recursos económicos con los que contamos para el ejercicio de nuestras funciones y procuraremos siempre el mejoramiento continuo de nuestras actuaciones en las que deberá brillar con luz propia la eficiencia y eficacia.

Es así como los funcionarios de la Personería Municipal de Dosquebradas, con miras a obtener una adecuada prestación del servicio, nos trazaremos como estrategias para lograr los objetivos establecidos que cada una de nuestras actuaciones sea realizada con:

RESPECTO. En reconocimiento a que todos los seres humanos somos diferentes y en virtud del hecho que cada persona tiene y presenta diferentes clases de problemas, dificultades y expectativas, comprenderemos y aceptaremos a cada quien como es y le daremos una adecuada atención sin importarnos en qué situación se encuentre, a que raza o credo pertenezca y mucho menos tendremos en cuenta su filiación política.

TOLERANCIA. Es un aspecto muy ligado con el respeto pues todo funcionario debe entender y aceptar que todas las personas no piensan igual y por ello las diferencias existen; esta es la razón que nos lleva a *pregonar en nuestras actuaciones la tolerancia hacia los demás, que implica tomarse el tiempo, primero para escuchar al ciudadano y segundo para explicarle lo que no comprenda*

COMPROMISO. Los funcionarios de la Personería Municipal de Dosquebradas estarán motivados para entregar lo mejor de cada cual con el único propósito de enaltecer la labor que se nos ha encomendado realizar.




PARTICIPACION. La expresión de las ideas y opiniones, antes de contrariarnos debe enriquecernos; contar con ciudadanos inquietos, decididos a colaborar con nosotros debe llenarnos de orgullo por la confianza que nos depositan y a la vez debe servirnos de punto de apoyo para poder lograr nuestras metas y objetivos.

IMPARCIALIDAD. Todas y cada una de las actuaciones que se adelanten por los funcionarios de la Personería Municipal de Dosquebradas debe consultar el derecho a la igualdad; tratar igual a lo igual y desigual a lo desigual, sin posiciones tendenciosas.

CONFIDENCIALIDAD. El derecho que cada ciudadano tiene a su privacidad, implica que el funcionario público que conozca de su caso deba actuar con suma cautela respecto de la información que le es suministrada, procurando siempre afectar esa intimidad del usuario en lo más mínimo. Por obvias razones nuestra actividad como Ministerio Público estará sujeta al marco legal que regula la reserva en las actuaciones

La Alta Dirección, está comprometida con el cumplimiento de la misión en la procura de defender y divulgar los derechos humanos a los ciudadanos del municipio de Dosquebradas, desconcentrando las funciones en cada uno de los funcionarios de la entidad.

Se publica en la página web de la entidad todos aquellos documentos que son de importancia para la comunidad como son.

<p>1. PLAN DE ACCION</p> 	<p>http://personeriadosquebradas.gov.co/politicas-planes-y-proyectos/256-plan-de-accion-2019</p>
<p>2. INFORME DE GESTION</p> 	 <p>http://personeriadosquebradas.gov.co/images/Documento_s2019/ControlInterno/SEGUIMIENTO_1-Plan_stratgico_2019.pdf</p>



3. PRESUPUESTO ANUAL

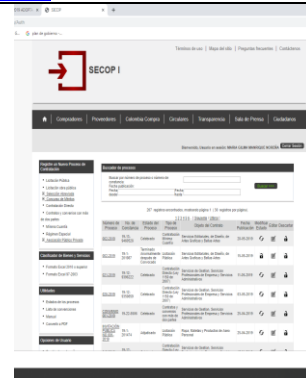


personeriadosquebradas.gov.co/presupuesto/260-presupuesto-2019

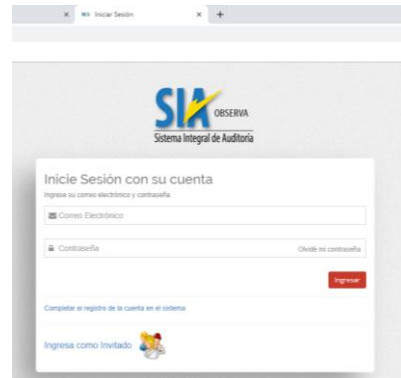
4. PLAN DE COMPRAS Y ADQUISICIONES

<http://personeriadosquebradas.gov.co/politicas-planes-y-proyectos/253-resolucion-003-2019-adopta-el-plan-adquisicion-2019>

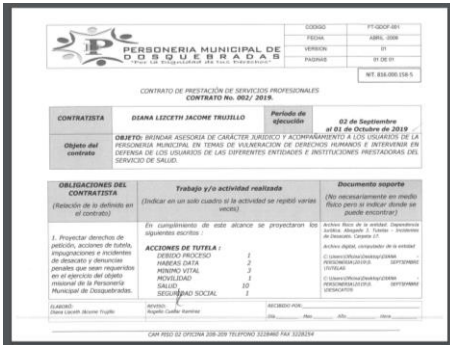
4. Página del SECOPI. Contratación Pública



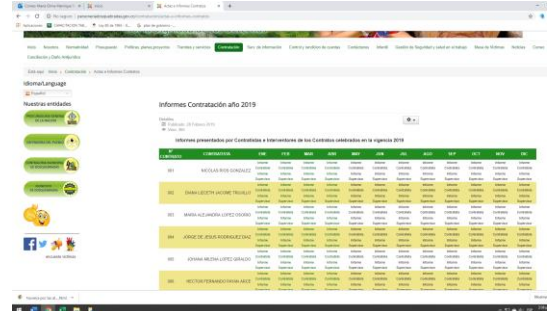
5. PUBLICACION EN EL SIA OBSERVA. MISIONAL



6. PUBLICACION EN LA PAGINA DE LA ENTIDAD. CONTRATACION. Y ESTADOS FINANCIEROS



<http://personeriadosquebradas.gov.co/contratacion>

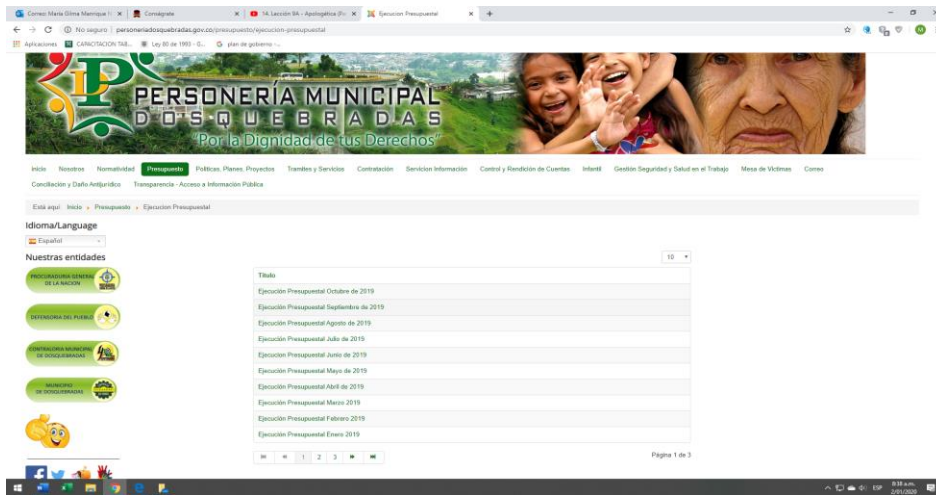


PERSONERIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS		PROYECTO DE LEY PRESUPUESTAL	
PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y GASTOS		2019	
MIL QUINIENTOS (5) MIL QUINIENTOS (5) MIL QUINIENTOS (5)		MIL QUINIENTOS (5) MIL QUINIENTOS (5) MIL QUINIENTOS (5)	
CONCEPTO	NÚMERO DE LA CUENTA	UNIDAD	CANTIDAD
A. INGRESOS	PRIMA CUENTA DE FUNCIONAMIENTO	11	1.011.776,00
B. GASTOS	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	12	630.549,00
1201	Gastos de personal	120101	500.000,00
1202	Arrendamientos	120201	1.500,00
1203	Prima de Seguro	120301	1.500,00
1204	Prima de Seguro de Compensación Familiar	120401	1.500,00
1205	Prima de Seguro de Compensación Familiar	120501	1.500,00
1206	Prima de Seguro de Compensación Familiar	120601	1.500,00
1207	Prima de Seguro de Compensación Familiar	120701	1.500,00
1208	Prima de Seguro de Compensación Familiar	120801	1.500,00
1209	Prima de Seguro de Compensación Familiar	120901	1.500,00
1210	Prima de Seguro de Compensación Familiar	121001	1.500,00
1211	Prima de Seguro de Compensación Familiar	121101	1.500,00
1212	Prima de Seguro de Compensación Familiar	121201	1.500,00
1213	Prima de Seguro de Compensación Familiar	121301	1.500,00
1214	Prima de Seguro de Compensación Familiar	121401	1.500,00
1215	Prima de Seguro de Compensación Familiar	121501	1.500,00
1216	Prima de Seguro de Compensación Familiar	121601	1.500,00
1217	Prima de Seguro de Compensación Familiar	121701	1.500,00
1218	Prima de Seguro de Compensación Familiar	121801	1.500,00
1219	Prima de Seguro de Compensación Familiar	121901	1.500,00
1220	Prima de Seguro de Compensación Familiar	122001	1.500,00
1221	Prima de Seguro de Compensación Familiar	122101	1.500,00
1222	Prima de Seguro de Compensación Familiar	122201	1.500,00
1223	Prima de Seguro de Compensación Familiar	122301	1.500,00
1224	Prima de Seguro de Compensación Familiar	122401	1.500,00
1225	Prima de Seguro de Compensación Familiar	122501	1.500,00
1226	Prima de Seguro de Compensación Familiar	122601	1.500,00
1227	Prima de Seguro de Compensación Familiar	122701	1.500,00
1228	Prima de Seguro de Compensación Familiar	122801	1.500,00
1229	Prima de Seguro de Compensación Familiar	122901	1.500,00
1230	Prima de Seguro de Compensación Familiar	123001	1.500,00
1231	Prima de Seguro de Compensación Familiar	123101	1.500,00
1232	Prima de Seguro de Compensación Familiar	123201	1.500,00
1233	Prima de Seguro de Compensación Familiar	123301	1.500,00
1234	Prima de Seguro de Compensación Familiar	123401	1.500,00
1235	Prima de Seguro de Compensación Familiar	123501	1.500,00
1236	Prima de Seguro de Compensación Familiar	123601	1.500,00
1237	Prima de Seguro de Compensación Familiar	123701	1.500,00
1238	Prima de Seguro de Compensación Familiar	123801	1.500,00
1239	Prima de Seguro de Compensación Familiar	123901	1.500,00
1240	Prima de Seguro de Compensación Familiar	124001	1.500,00
1241	Prima de Seguro de Compensación Familiar	124101	1.500,00
1242	Prima de Seguro de Compensación Familiar	124201	1.500,00
1243	Prima de Seguro de Compensación Familiar	124301	1.500,00
1244	Prima de Seguro de Compensación Familiar	124401	1.500,00
1245	Prima de Seguro de Compensación Familiar	124501	1.500,00
1246	Prima de Seguro de Compensación Familiar	124601	1.500,00
1247	Prima de Seguro de Compensación Familiar	124701	1.500,00
1248	Prima de Seguro de Compensación Familiar	124801	1.500,00
1249	Prima de Seguro de Compensación Familiar	124901	1.500,00
1250	Prima de Seguro de Compensación Familiar	125001	1.500,00
1251	Prima de Seguro de Compensación Familiar	125101	1.500,00
1252	Prima de Seguro de Compensación Familiar	125201	1.500,00
1253	Prima de Seguro de Compensación Familiar	125301	1.500,00
1254	Prima de Seguro de Compensación Familiar	125401	1.500,00
1255	Prima de Seguro de Compensación Familiar	125501	1.500,00
1256	Prima de Seguro de Compensación Familiar	125601	1.500,00
1257	Prima de Seguro de Compensación Familiar	125701	1.500,00
1258	Prima de Seguro de Compensación Familiar	125801	1.500,00
1259	Prima de Seguro de Compensación Familiar	125901	1.500,00
1260	Prima de Seguro de Compensación Familiar	126001	1.500,00
1261	Prima de Seguro de Compensación Familiar	126101	1.500,00
1262	Prima de Seguro de Compensación Familiar	126201	1.500,00
1263	Prima de Seguro de Compensación Familiar	126301	1.500,00
1264	Prima de Seguro de Compensación Familiar	126401	1.500,00
1265	Prima de Seguro de Compensación Familiar	126501	1.500,00
1266	Prima de Seguro de Compensación Familiar	126601	1.500,00
1267	Prima de Seguro de Compensación Familiar	126701	1.500,00
1268	Prima de Seguro de Compensación Familiar	126801	1.500,00
1269	Prima de Seguro de Compensación Familiar	126901	1.500,00
1270	Prima de Seguro de Compensación Familiar	127001	1.500,00
1271	Prima de Seguro de Compensación Familiar	127101	1.500,00
1272	Prima de Seguro de Compensación Familiar	127201	1.500,00
1273	Prima de Seguro de Compensación Familiar	127301	1.500,00
1274	Prima de Seguro de Compensación Familiar	127401	1.500,00
1275	Prima de Seguro de Compensación Familiar	127501	1.500,00
1276	Prima de Seguro de Compensación Familiar	127601	1.500,00
1277	Prima de Seguro de Compensación Familiar	127701	1.500,00
1278	Prima de Seguro de Compensación Familiar	127801	1.500,00
1279	Prima de Seguro de Compensación Familiar	127901	1.500,00
1280	Prima de Seguro de Compensación Familiar	128001	1.500,00
1281	Prima de Seguro de Compensación Familiar	128101	1.500,00
1282	Prima de Seguro de Compensación Familiar	128201	1.500,00
1283	Prima de Seguro de Compensación Familiar	128301	1.500,00
1284	Prima de Seguro de Compensación Familiar	128401	1.500,00
1285	Prima de Seguro de Compensación Familiar	128501	1.500,00
1286	Prima de Seguro de Compensación Familiar	128601	1.500,00
1287	Prima de Seguro de Compensación Familiar	128701	1.500,00
1288	Prima de Seguro de Compensación Familiar	128801	1.500,00
1289	Prima de Seguro de Compensación Familiar	128901	1.500,00
1290	Prima de Seguro de Compensación Familiar	129001	1.500,00
1291	Prima de Seguro de Compensación Familiar	129101	1.500,00
1292	Prima de Seguro de Compensación Familiar	129201	1.500,00
1293	Prima de Seguro de Compensación Familiar	129301	1.500,00
1294	Prima de Seguro de Compensación Familiar	129401	1.500,00
1295	Prima de Seguro de Compensación Familiar	129501	1.500,00
1296	Prima de Seguro de Compensación Familiar	129601	1.500,00
1297	Prima de Seguro de Compensación Familiar	129701	1.500,00
1298	Prima de Seguro de Compensación Familiar	129801	1.500,00
1299	Prima de Seguro de Compensación Familiar	129901	1.500,00
1300	Prima de Seguro de Compensación Familiar	130001	1.500,00

**NOTAS Y REVELACIONES AL ESTADO DE SITUACIÓN
FINANCIERA
31 - OCTUBRE DE 2019**

<http://personeriadosquebradas.gov.co/presupuesto/informes-financieros>

EJECUCION PRESUPUESTAL



Idioma/Language: Español

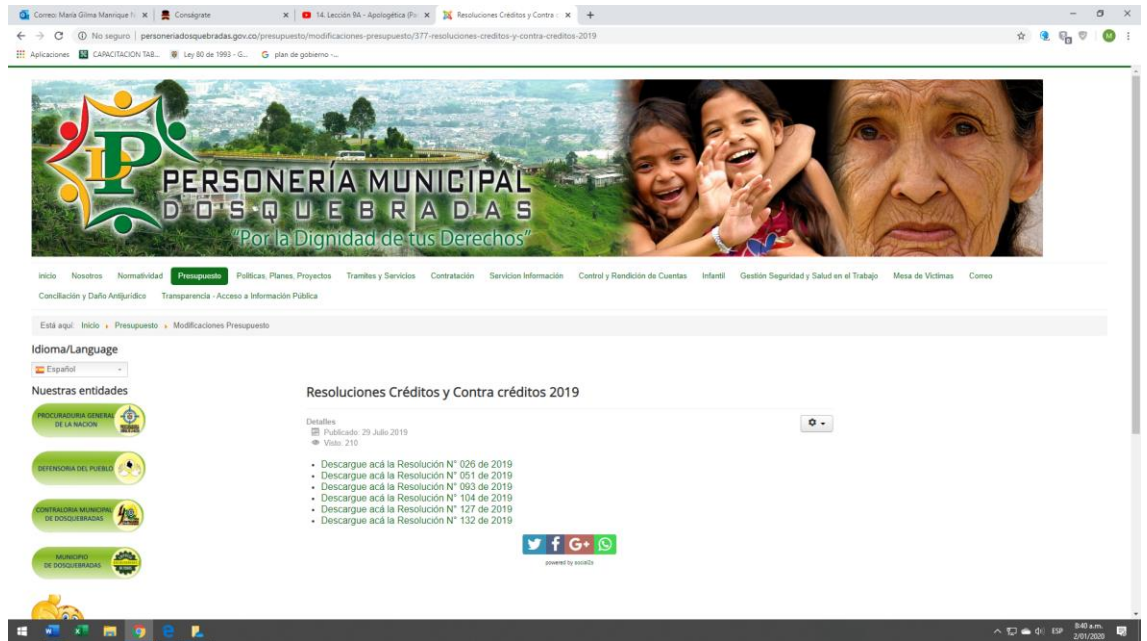
Nuestras entidades:

- PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN
- DEFENSORIA DEL PUEBLO
- PROCURADURIA MUNICIPAL DE DOSSQUEBRADAS
- MAYORÍA DE DOSSQUEBRADAS

Título:

- Ejecución Presupuestal Octubre de 2019
- Ejecución Presupuestal Septiembre de 2019
- Ejecución Presupuestal Agosto de 2019
- Ejecución Presupuestal Julio de 2019
- Ejecución Presupuestal Junio de 2019
- Ejecución Presupuestal Mayo de 2019
- Ejecución Presupuestal Abril de 2019
- Ejecución Presupuestal Marzo 2019
- Ejecución Presupuestal Febrero 2019
- Ejecución Presupuestal Enero 2019

Página 1 de 3



Idioma/Language: Español

Nuestras entidades:

- PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN
- DEFENSORIA DEL PUEBLO
- PROCURADURIA MUNICIPAL DE DOSSQUEBRADAS
- MAYORÍA DE DOSSQUEBRADAS

Resoluciones Créditos y Contra créditos 2019

Detalles:

- Publicado: 29 Julio 2019
- Visto: 210

- Descargue acá la Resolución N° 026 de 2019
- Descargue acá la Resolución N° 051 de 2019
- Descargue acá la Resolución N° 093 de 2019
- Descargue acá la Resolución N° 104 de 2019
- Descargue acá la Resolución N° 127 de 2019
- Descargue acá la Resolución N° 132 de 2019

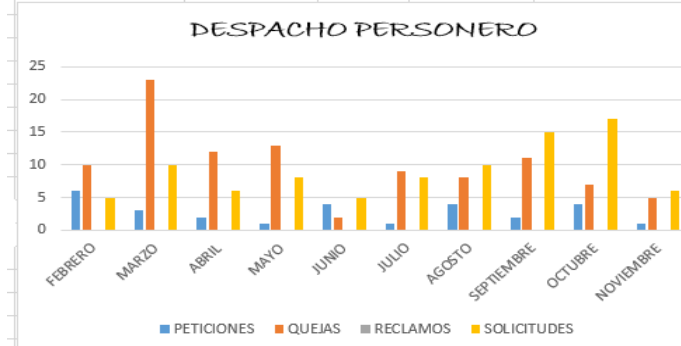
powered by social2



ACTIVIDADES POR DESPACHO

DESPACHO PERSONERO MUNICIPAL

DESPACHO PERSONERO	PETICIONES	QUEJAS	RECLAMOS	SOLICITUDES
ENERO	3	14	0	8
FEBRERO	6	10	0	5
MARZO	3	23	0	10
ABRIL	2	12	0	6
MAYO	1	13	0	8
JUNIO	4	2	0	5
JULIO	1	9	0	8
AGOSTO	4	8	0	10
SEPTIEMBRE	2	11	0	15
OCTUBRE	4	7	0	17
NOVIEMBRE	1	5	0	6
TOTAL	31	114	0	98



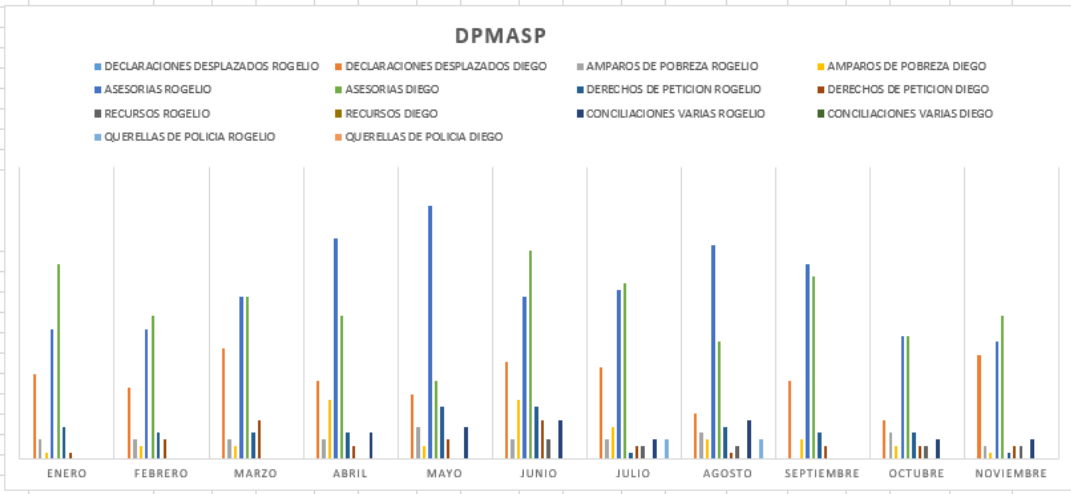
VENTANILLA UNICA

DOCUMENTOS RECIBIDOS				
VENTANILLA UNICA	PETICIONES	QUEJAS	RECLAMOS	SOLICITUDES
ENERO	10	8	0	41
FEBRERO	9	5	0	61
MARZO	11	10	0	84
ABRIL	18	4	0	58
MAYO	10	8	0	66
JUNIO	14	3	0	81
JULIO	12	6	0	66
AGOSTO	9	6	0	78
SEPTIEMBRE	8	2	0	69
OCTUBRE	2	1	0	88
NOVIEMBRE	8	0	0	55
DIEMBRE				
TOTAL	111	53	0	747

USUARIOS ATENDIDOS								
ASESORIAS	TUTELAS	DESACATOS	AMPARO DE POBREZA	PETICIONES	DECLARACION VICTIMAS	DESPLAZADOS	RECURSOS	SOLICITUDES
401	129	51	14	24	11	9	3	1
372	114	24	10	17	9	18	17	0
433	115	25	12	25	17	20	0	0
288	132	40	9	35	9	14	0	0
351	166	36	14	24	8	22	1	0
387	160	47	8	20	15	11	4	0
412	180	61	12	24	13	9	1	0
234	139	44	13	16	5	6	2	0
371	111	39	13	24	9	17	5	0
460	82	30	15	15	6	6	10	0
349	78	35	2	13	16	16	2	0
4058	1406	432	122	237	118	148	45	1

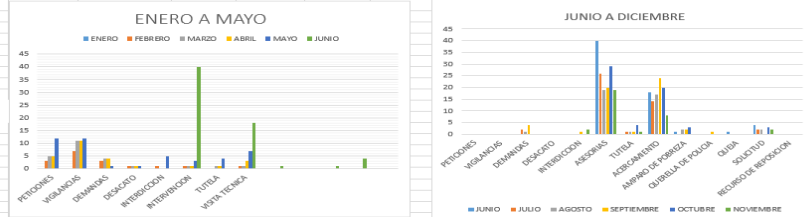
DELEGACION DERECHO DE PETICION, MEDIO AMBIENTE Y SERVICIOS PUBLICOS.

ASISTENCIA A REUNIONES Y/O VISITAS	DELEGACION DERECHO DE PETICION, MEDIO AMBIENTE Y SERVICIOS PUBLICOS	DECLARACIONES DESPLAZADOS		AMPAROS DE POBREZA		ASESORIAS		DERECHOS DE PETICION		RECURSOS		CONCILIACIONES VARIAS		QUERELLAS DE POLICIA		TOTAL		TOTAL DELEGACION
		ROGELIO	DIEGO	ROGELIO	DIEGO	ROGELIO	DIEGO	ROGELIO	DIEGO	ROGELIO	DIEGO	ROGELIO	DIEGO	ROGELIO	DIEGO	ROGELIO	DIEGO	
		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
0	ENERO	0	13	3	1	20	30	5	1	0	0	0	0	0	0	28	45	73
6	FEBRERO	0	11	3	2	20	22	4	3	0	0	0	0	0	0	27	38	65
18	MARZO	0	17	3	2	25	25	4	6	0	0	0	0	0	0	32	50	82
24	ABRIL	0	12	3	9	34	22	4	2	0	0	4	0	0	0	45	45	90
17	MAYO	0	10	5	2	39	12	8	3	0	0	5	0	0	0	57	27	84
14	JUNIO	0	15	3	9	25	32	8	6	3	0	6	0	0	0	45	62	107
33	JULIO	0	14	3	5	26	27	1	2	2	0	3	0	3	0	38	48	86
24	AGOSTO	0	7	4	3	33	18	5	1	2	0	6	0	3	0	53	29	82
30	SEPTIEMBRE	0	12	0	3	30	28	4	2	0	0	0	0	0	0	34	45	79
24	OCTUBRE	0	6	4	2	19	19	4	2	2	0	3	0	0	0	32	29	61
20	NOVIEMBRE	0	16	2	1	18	22	1	2	2	0	3	0	0	0	26	41	67
	TOTAL	133		72		546		78		11		30		6	359	389	876	



DELEGACION CIVIL

ASISTENCIA A REUNIONES Y/O VISITAS	DELEGACION PENAL	PETICIONES	VIGILANCIAS	DEMANDAS	DESACATO	INTERDICCION	INTERVENCIÓN	TUTELA	VISITA TECNICA							TOTAL	ARCHIVADAS
6	ENERO	3	7	3	1	1	1	0	1							17	2
13	FEBRERO	5	11	4	1	0	1	1	1							24	1
12	MARZO	5	11	4	1	0	1	1	3							26	0
34	ABRIL	12	12	1	1	5	3	4	7							45	4
	MAYO																
DESDE EL MES DE JUNIO EMPEZO A OPERAR LA DELEGACION PENAL DESDE LA CASA DE JUSTICIA																	
ASISTENCIA A REUNIONES Y/O VISITAS	DELEGACION PENAL	PETICIONES	VIGILANCIAS	DEMANDAS	DESACATO	INTERDICCION	ASESORIAS	TUTELA	ACERCAMIENTO	AMPARO DE POBREZA	QUERRELLA DE POLICIA	QUEJA	SOLICITUD	RECURSO DE REPOSICION	TOTAL	ARCHIVADAS	
37	JUNIO	0	0	0	0	0	40	0	18	1	0	1	4	0	64	0	
29	JULIO	0	0	2	0	0	26	1	14	0	0	0	2	0	45	0	
15	AGOSTO	0	0	1	0	0	19	1	17	2	0	0	2	0	42	0	
30	SEPTIEMBRE	0	0	4	0	1	20	1	24	2	1	0	0	0	53	0	
37	OCTUBRE	0	0	0	0	0	29	4	20	3	0	0	3	0	59	0	
5	NOVIEMBRE	0	0	0	0	2	19	1	8	0	0	0	2	0	32	0	
203	DICIEMBRE	0	25	41	19	4	7	140	13	105	8	1	1	11	0	375	7

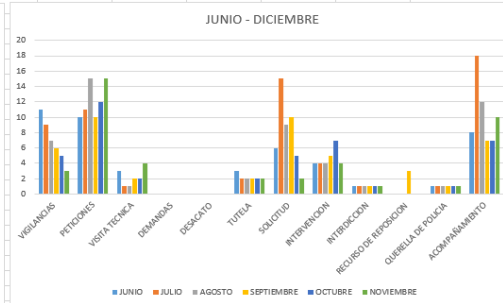
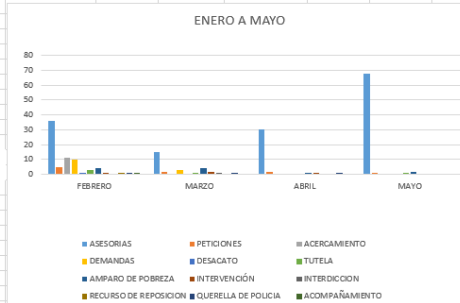


VIGILANCIAS ABIERTAS DPMA SP ABRIL	53
VIGILANCIAS ABIERTAS DPMA SP MAYO	0
VIGILANCIAS ABIERTAS DPMA SP JUNIO	12

DELEGACION CIVIL

ASISTENCIA A REUNIONES Y/O VISITAS	DELEGACION CIVIL	ASESORIAS	PETICIONES	ACERCAMIENTO	DEMANDAS	DESACATO	TUTELA	AMPARO DE POBREZA	INTERVENCIÓN	INTERDICCION	RECURSO DE REPOSICION	QUERRELLA DE POLICIA	ACOMPANIAMIENTO	TOTAL	ARCHIVADAS
0	ENERO													0	
0	FEBRERO	36	5	11	10	1	3	4	1	0	1	1	1	74	1
0	MARZO	15	2	0	3	0	1	4	2	1	0	1	0	29	5
0	ABRIL	30	2	0	0	0	0	1	1	0	0	1	0	35	4
29	MAYO	68	1	0	0	0	1	2	0	0	0	0	0	72	4

DESDE EL MES DE JUNIO EMPEZO A OPERAR LA DELEGACION CIVIL DESDE LA PERSONERIA CAM															
ASISTENCIA A REUNIONES Y/O VISITAS	DELEGACION CIVIL	VIGILANCIAS	PETICIONES	VISITA TECNICA	DEMANDAS	DESACATO	TUTELA	SOLICITUD	INTERVENCIÓN	INTERDICCION	RECURSO DE REPOSICION	QUERRELLA DE POLICIA	ACOMPANIAMIENTO	TOTAL	ARCHIVADAS
16	JUNIO	11	10	3	0	0	3	6	4	1	0	1	8	47	6
6	JULIO	9	11	1	0	0	2	15	4	1	0	1	18	62	7
5	AGOSTO	7	15	1	0	0	2	9	4	1	0	1	12	52	11
2	SEPTIEMBRE	6	10	2	0	0	2	10	5	1	3	1	7	47	6
7	OCTUBRE	5	12	2	0	0	2	5	7	1	0	1	7	42	4
17	NOVIEMBRE	3	15	4	0	0	2	2	4	1	0	1	10	42	4
	TOTAL	190	83	24	13	1	18	58	32	7	4	9	63	502	52



GESTION Y PARTICIPACION CIUDADANA. La Personería Municipal de Dosquebradas realiza seguimiento de forma periódica a los diferentes mecanismos de participación ciudadana. Dando uso especial de los términos que la constitución y la ley establece para estos temas.

1. TUTELAS. Es la garantía constitucional del derecho que tiene toda persona a la protección judicial de sus derechos fundamentales a través de un recurso efectivo.

La constitución señala claramente que: "La protección consistirá en una orden para que aquel respecto de quien se solicita la tutela, actúe o se abstenga de hacerlo". El fallo, que será de inmediato cumplimiento, podrá impugnarse ante el juez competente y, en todo caso, éste lo remitirá a la Corte Constitucional para su eventual revisión. Esta acción sólo procederá cuando el afectado no disponga de otro medio de defensa judicial, salvo que aquella se utilice como mecanismo transitorio para evitar un perjuicio.

CONSOLIDADO ACCIONES DE TUTELA

MES	TUTELAS	DESACATOS	RECURSOS
ENERO	129	51	3
FEBRERO	114	24	17
MARZO	115	25	-
ABRIL	132	40	-
MAYO	166	36	1
JUNIO	160	47	4
JULIO	180	61	1
AGOSTO	139	44	2
SEPTIEMBRE	111	39	5
OCTUBRE	82	30	10
NOVIEMBRE	78	35	2
DICIEMBRE	68	40	6
TOTAL	1.474	472	61

POR ENTIDAD ACCIONADA



MEDIMAS EPS	458
S.O.S. EPS	310
ASMET SALUD EPS	145
COOMEVA EPS	84
SALUD TOTAL EPS	83
NUEVA EPS	46
OTRAS EPSs	85
ORGANISMOS DE TRANSITO – RUNT	41
AXA COLPATRIA	12
ARL POSITIVA	12
ADRES	12
SECRETARIA DE OBRAS	11
HOSPITAL SANTA MONICA	11
ACUEDUCTO COMUNITARIO	1
MIISTERIO DE SALUD	1
SECRETARIA DE EDUCACION	1
UNIVERSIDAD CUN	1
COLFONDOS	1
PROTECCION	1
ALCALDIA DE DOSQUEBRADAS	1
SECRETARIA MOVILIDAD BOGOTA	1
SANDRA LILIANA MOSQUERA	1
VARIOS DERECHO DE PETICION	152
VARIOS ESTABILIDAD LABORAL	3
TOTAL	1.474

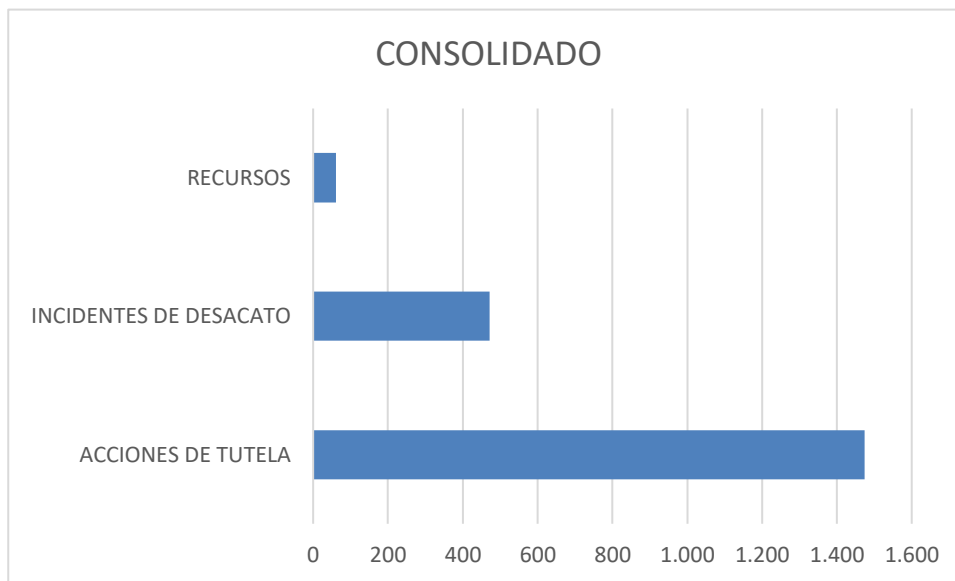
**CONSOLIDADO INCIDENTES DE DESACATO
POR ENTIDAD ACCIONADA**

MEDIMAS EPS	198
ASMET SALUD EPS	98
COOMEVA EPS	43
S.O.S. EPS	42
SALUD TOTAL EPS	21
NUEVA EPS	14
OTRAS EPSs	35
ORGANISMOS DE TRANSITO	3
UGPP	3
IGAC	3
FIDUPREVISORA	3
LA COMPAÑIA	3
COOVE	3
INSPECCION SEGUNDA DE POLICIA	3
TOTAL	472

TOTAL

ACCIONES DE TUTELA	1.474
INCIDENTES DE DESACATO	472
RECURSOS	61

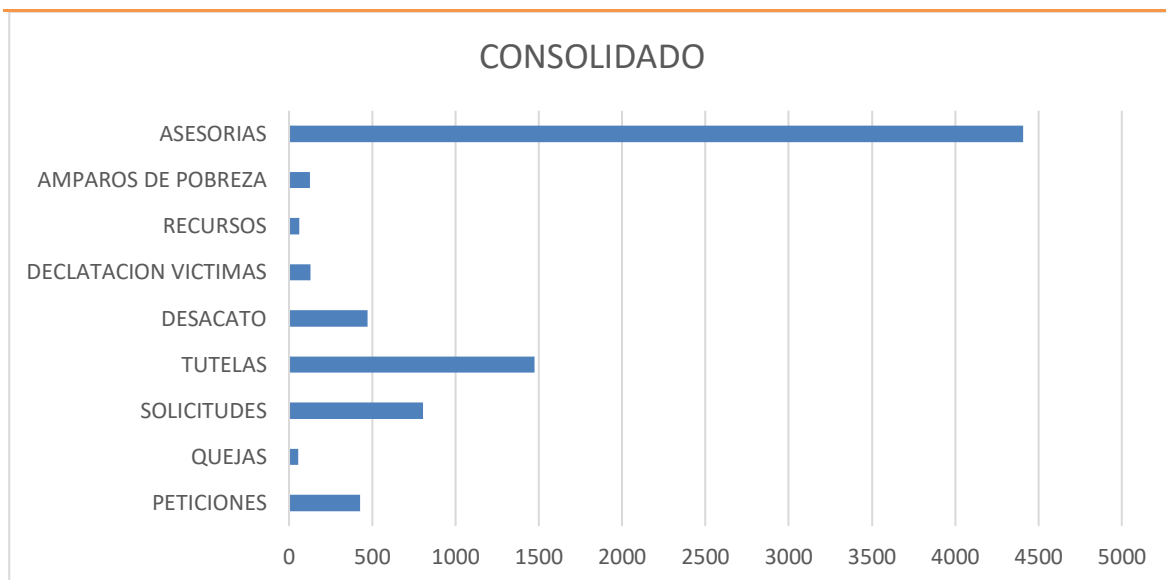
TOTAL	2.007
-------	-------



DERECHOS DE PETICIÓN. La Personería no solamente elabora a los ciudadanos sus derechos de petición y eleva sus propias solicitudes como entidad, sino que, como veedora en el cumplimiento de este derecho, vigila permanentemente que los diferentes despachos de la administración les den estricto cumplimiento a los términos legales para dar respuesta a los peticionarios.

MES	DERECHOS DE PETICION
ENERO	34
FEBRERO	26
MARZO	36
ABRIL	53
MAYO	34
JUNIO	32
JULIO	36
AGOSTO	25
SEPTIEMBRE	32
OCTUBRE	35
NOVIEMBRE	40
DICIEMBRE	45
TOTAL	428

ATENCION AL CIUDADANO								
1	2	3	4	5	6	7	8	9
428	56	805	1.474	472	128	61	125	4.408
1. Peticiones 2. Quejas 3. Solicitudes 4. Tutelas 5. Desacatos 6. Declaración Víctimas 7. Recursos 8. Amparos de pobreza 9. Asesorías								



ACCIONES POPULARES. Sirven para evitar un daño, hacer cesar el peligro y restituir cosas a su estado anterior, cuando éste daño o peligro sean ocasionados por acciones u omisiones de autoridades públicas o de particulares que hayan violado o amenazado violar los derechos o intereses colectivos.

Acciones archivadas	16
Acciones activas	16

ACTOR	DEMANDADO	ASUNTO	ULTIMO ESTADO REGISTRADO	ACTUACIONES POSTERIORES
PERSONERIA MUNICIPAL – 66001-23-33-002-2013-00217-00 TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBILIDAD EL FONDO DE ADAPTACION LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL RISARALDA CARDER, EL DEPARTAMENTO DE RISARALDA Y EL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS (LA FLORESTA)	POR INMEDIACIONES DEL BARRIO LA FLORESTA DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS SE DESPLAZA LA QUEBRADA LA FLORESTA QUE ES AFLUENTE DE LA QUEBRADA AGUAZUL.	26/01/17 A DESPACHO	07/07/17 FIJACION ESTADO 07/07/17 AUTOR PONE EN CONOCIMIENTO 03/08/17 A DESPACHO 13/02/18 FIJACION ESTADO 02/03/18 A DESPACHO 04/05/18 A DESPACHO 27/07/18 REGISTRO DE PROYECTO 03/08/18 SENTENCIA PRIMERA INSTANCIA 09/08/18



				<p>NOTIFICACION SENTENCIA POR CORREO</p> <p>06/09/18 A DESPACHO</p> <p>20/09/18 AUTO DE SUSTANCIACION FIJACION ESTADO 19/10/2018 A DESPACHO</p> <p>26/10/2018 AUTO SUSTANCIACION "NO ACCEDE A SOLICITUD DE ADICION Y CONCEDE RECURSO DE APELACION".</p> <p>26/10/2018 FIJACION ESTADO 06/12/2018 SE ENVIO EL EXPEDIENTE AL CONSEJO DE ESTADO</p> <p>27/08/2019 AUTO OBEDEZCASE Y CUMPLASE</p> <p>09/09/2019 FIJACION ESTADO</p> <p>09/09/2019 A DESPACHO</p>
<p>PERSONERIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS 660013333002-20130009300 - JUZ 2do ADMTVO CAMBIO AL: 660012333000-2013 - 290 DEL TRIB CONTENC ADMTVO.</p>	<p>MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS DEPARTAMENTO RISARALDA, CARDER- MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE, Y DESARROLLO SOSTENIBLE Y FONDO DE ADAPTACION</p>	<p>QUINTAS DEL BOSQUE QUEBRADA AGUAZUL</p>	<p>01/09/2016 ACTA AUDIENCIA</p> <p>08/09/2016 A DESPACHO</p>	<p>25/07/17 AUTO DECRETA PRUEBAS FIJACION ESTADO</p> <p>17/08/17 A DESPACHO</p> <p>06/02/18 FIJACION A ESTADO</p> <p>06/02/18 AUTO DE SUSTANCIACION</p> <p>25/05/18 AUTO FIJA GASTO</p> <p>25/05/18 FIJACION ESTADO</p> <p>26/07/18 A DESPACHO</p> <p>03/08/18 AUTO DE SUSTANCIACION</p> <p>23/08/18 A DESPACHO</p> <p>30/10/2018 AUTO CORRE TRASLADO DICTAMEN</p> <p>30/10/18</p>



				<p>FIJACION ESTADO</p> <p>16/11/18 A DESPACHO</p> <p>07/12/2018 FIJACION ESTADO AUTO DE SUSTANCIACION "NIEGA SOLICITUD ENTIDAD DEMANDADA"</p> <p>01/02/2019 A DESPACHO</p> <p>26/02/2019 AUTO DE SUSTANCIACION FIJACION ESTADO " ORDENA REQUERIR COMISORIO.</p> <p>08/03/19 A DESPACHO</p> <p>12/03/2019 AUDIENCIA DE PRUEBAS ALEGATOS DE CONCLUSIÓN</p> <p>20/03/2019 A DESPACHO</p> <p>22/03/2019 SENTENCIA PRIMERA INSTANCIA</p> <p>27/03/2019 NOTIFICACION POR CORREO ELECTRONICO</p> <p>12/04/2019 A DESPACHO</p> <p>10/05/2019 AUTO RESUELVE CONCESION RECURSO</p> <p>10/05/2019 FIJACION ESTADO</p> <p>17/05/2019 A DESPACHO</p>
<p>CARLOS HUMBERTO BEDOYA VILLARRAGA 55001-33-31- 001-2010- 00581-00 JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO</p>	<p>VIGILANCIA CUMPLIMIENTO DEL FALLO MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS CENTRO EDUCATIVO EL BALSO</p>	<p>VULNERACION A LOS DERECHOS COLECTIVOS DEL GOCE DEL ESPACIO PUBLICO, LA UTILIZACION Y DEFENSA DE LOS BIENES DE USO PÚBLICO, LA REALIZACION DE LAS CONSTRUCCIONES, EDIFICACIONES Y DESARROLLO URBANOS.</p>	<p>26/10/2010 MEDIANTE OFICIO 4122 SE REMITIÓ AL JUZGADO 4 ADMINISTRATIVO</p>	<p>19/07/17 AUTO QUE RESUELVE INCIDENTE</p> <p>21/07/17 FIJACIÓN ESTADO</p> <p>ARCHIVO DEFINITIVO</p> <p>27/08/2019 AUTO DECIDE INCIDENTE DE DESACATO</p> <p>27/08/2019 FIJACION ESTADO</p>



				<p>16/10/2019 AUTO FIJA FECHA PRACTICA INSPECCION JUDICIAL PARA EL DÍA 08 DE NOVIEMBRE A LA 1 P.M.</p> <p>05/11/2019 AUTO DE SUSTANCIACION APOYO A LA POLICIA NACIONAL</p> <p>08/11/2019 AUDICIENCIA DE PRUEBAS</p>
<p>PERSONERIA MUNICIPAL No. 2010-00385-00 TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO</p>	<p>MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE, GOBERNACION , CARDER ALCALDIA</p>	<p>QUEBRADA CORDONCILLO - SECTOR NUEVO BOSQUES DE LA ACUARELA</p>	<p>06/12/16 AUDIENCIA DE CUMPLIMIENTO PARA EL DÍA 6 DE FEBRERO DEL AÑO 2017 A LAS 10:00 A.M.</p>	<p>CON OFICIO NO. 2315 APELACIÓN DE SENTENCIA.</p> <p>19/09/17 FIJACION ESTADO</p> <p>26/09/17 SE ENVIÓ EL EXPEDIENTE AL CONSEJO DE ESTADO</p> <p>14/08/18 RECIBIDO EXPEDIENTE CONSEJO DE ESTADO</p> <p>28/09/18 A DESPACHO</p> <p>9/10/2018 AUTO OBEDEZCASE Y CUMPLASE FIJACION ESTADO</p> <p>25/09/2019 A DESPACHO</p>
<p>CATALINA CASTAÑO GRANADA Y OTROS 66001- 23-31-001- 2005-01066-00 TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO</p>	<p>MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS - CARDER- SERVICIUDAD -</p>	<p>SOBRE CONTAMINACION DE LA QUEBRADA FRAYLES</p>	<p>02/09/16 ORDENA AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO RENDIR INFORME</p>	<p>14/07/17 AUTO DE SUSTANCIACION</p> <p>17/08/17 A DESPACHO</p> <p>13/02/18 FIJACION ESTADO</p> <p>02/03/18 A DESPACHO</p> <p>18/05/18 A DESPACHO</p> <p>26/02/2019 AUTO DE SUSTANCIACION ORDENA OFICIAR A SERVICIUDAD FIJACION ESTADO</p> <p>29/03/2019 A DESPACHO</p> <p>27/06/2019 AUTO PONE EN</p>



				<p>CONOCIMIENTO</p> <p>27/06/2019 FIJACION ESTADO</p> <p>26/07/2019 A DESPACHO</p> <p>03/10/2019 AUTO ORDENA REQUERIR INFORMACION A SERVICIUDAD</p> <p>03/10/2019 FIJACION ESTADO</p>
<p>PERSONERIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS</p> <p>66001-33-31-001-2009-00190-00</p> <p>JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO</p> <p>DESCONGESTION MIXTO TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO 2DA INSTANCIA</p> <p>JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO</p>	<p>EMPRESA DE ENERGIA DE PEREIRA S.A.</p>	<p>CANAL DE LA ACEQUIA -CONSTRUCCION DE OBRA DE ESTABILIDAD FRENTE A LAS GRIETAS, FISURAS Y FILTRACIONES QUE PRESENTAN VARIOS DE SUS TRAMOS, LA ESTRUCTURA DEL CANAL DE LA ACEQUIA QUE AFECTA A LOS HABITANTES DEL BARRIO GRANADA</p>	<p>05/12/16</p> <p>A DESPACHO PARA SENTENCIA</p>	<p>31/07/17</p> <p>SENTENCIA DE SEGUNDA INSTANCIA</p> <p>EL DÍA 30 DE OCTUBRE DEL AÑO AVANTE, EL JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO DE PEREIRA, REMITIÓ A ESTE DESPACHO MEDIANTE OFICIO NO. 1405 COPIA DE LA SENTENCIA PROFERIDA POR EL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.</p> <p>04/08/17</p> <p>FIJACION EDICTO</p> <p>05/09/17</p> <p>DEVOLUCION EXPEDIENTE A DESPACHO</p> <p>06/08/18</p> <p>JUZGADO ORDENO INFORME TERMINO 5 DIAS</p> <p>08/08/18</p> <p>DEFENSORIA CONVOCÓ A REUNION DE COMITÉ DE VERIFICACION PARA EL 16/08/18</p> <p>EI MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS A TRAVES DE LA DIGER CONVOCO A REUNION CON EL FIN DE DAR A CONOCER LA INCOFORMIDAD DEL CONCEPTO TECNICO EMITIDO POR LA EMPRESA DE ENERGIA DE PEREIRA, SIN EMBARGO, LA EMPRESA DE ENERGIA NO SE PRESENTO A DICHA REUNION.</p> <p>19/11/2018</p> <p>AUTO DE SUSTANCIACION ORDENO OFICIAR</p> <p>18/12/18</p> <p>SE REUNIO EL COMITÉ DE</p>



				<p>VERIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA, EN LA CUAL SE VERIFICO QUE LAS ENTIDADES ACCIONADAS ESTAN CUMPLIENDO CON EL FALLO PROFERIDO POR EL JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO.</p> <p>05/03/2019 SE ENVIO INFORME SOLICITADO POR EL JUZGADO.</p>
<p>RADICADO. 66001-33-31-003-2006-00134-00 RAMÓN SALCEDO PIZARRO JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL BARRIO LA PRADERA,</p>	<p>MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS</p>	<p>VULNERACIÓN AL DERECHO A LA SALUD Y LA TRANQUILIDAD DEL BARRIO LA PRADERA. JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO PEREIRA.</p>	<p>18/08/09 AUTO PONE EN CONOCIMIENTO</p> <p>26/08/09 FALLO DE INCIDENTE</p> <p>12/08/11 AUTO PONE EN CONOCIMIENTO</p>	<p>EL JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO SOLICITO INFORME DEL CUMPLIMIENTO DEL PACTO DEL AÑO 2007.</p> <p>EL INFORME SE ENVIO EL DÍA 15 DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO.</p> <p>13/09/2018 AUTO INTERLOCUTORIO ABRE INCIDENTE Y ORDENA INSPECCION JUDICIAL</p> <p>28/09/18 INSPECCION JUDICIAL</p> <p>11/10/18 AUTOR RESUELVE INCIDENTE EL JUEZ SE ABSTUVO ABRIR EL INCIDENTE DE DESACATO YA QUE LAS ENTIDADES ACCIONADAS ESTAN CUMPLIENDO CON EL FALLO DE ACCION POPULAR.</p>
<p>RAD. 66001-33-31-002-2009-00451-00 JUAN CARLOS BERNAL. JUZGADO ADMINISTRATIVO DE DESCONGESTION MIXTO DEL CIRCUITO DE PEREIRA</p>	<p>INSTITUTO DE DESARROLLO MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS Y OTROS.</p>	<p>PREVENCION DE DESASTRES. URBANIZACION PANORAMA COUNTRY II. FALLAS ESTRUCTURALES EN VIVIENDAS.</p>	<p>05/10/17 AUTO DE SUSTANCIACIÓN, CORRE TRASLADO INFORME Y FIJA HONORARIOS.</p> <p>14/11/17 A DESPACHO</p> <p>24/11/17 AUTO INTERLOCUTORIO RESUELVE INCIDENTE DE DESACATO</p> <p>24/11/17 FIJACION ESTADO</p>	<p>14/12/17 ARCHIVO DEFINITIVO</p> <p>18/10/2018 AUTO INTERLOCUTORIO FIJACION DE ESTADO</p> <p>26/10/2018 EL JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO SOLICITO QUE EN UN TERMINO DE 10 DÍAS RENDIR INFORME DEL COMITÉ DE VERIFICACION QUE ESTA CONFORMADO POR EL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS, DEFENSORIA DEL PUEBLO Y PERSONERIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS, CON EL FIN DE INFORMAR AL JUZGADO EL</p>



				<p>CUMPLIMIENTO DEL FALLO DE LA ACCION POPULAR.</p> <p>29/11/18 A DESPACHO</p> <p>06/12/18 AUTO DE SUSTANCIACION</p> <p>06/12/18 FIJACION ESTADO</p> <p>20/02/2019 A DESPACHO</p>
<p>RAD. 66001-23-31-001-2010-00385-00</p> <p>PERSONERIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS</p> <p>TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO</p>	<p>MINISTERIO DE AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL. CARDER. MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS</p>	<p>DE VULNERACIÓN DE LOS DERECHOS COLECTIVOS A LA SEGURIDAD Y PREVENCIÓN DE DESASTRES. PROBLEMA DE ALTO RIESGO HABITANTES DE BARRIO NUEVO BOSQUE DE LA ACUARELA A ORILLAS DE LA QUEBRADA CORDONCILLO, POR EL INMINENTE DERRUMBE DE SUS VIVIENDAS.</p>	<p>19/09/17 FIJACION ESTADO</p> <p>26/09/17 SE REMITIÓ EL EXPEDIENTE AL CONSEJO DE ESTADO.</p> <p>14/08/18 RECIBIDO EXPEDIENTE</p> <p>28/09/18 A DESPACHO</p> <p>09/10/2018 AUTO OBEDEZCASE Y CUMPLASE</p> <p>FIJACION ESTADO</p> <p>25/09/2019 A DESPACHO</p>	<p>26/09/17 SE REMITIÓ EL EXPEDIENTE AL CONSEJO DE ESTADO.</p> <p>14/08/18 RECIBIDO EXPEDIENTE</p> <p>28/09/18 A DESPACHO</p> <p>09/10/2018 AUTO OBEDEZCASE Y CUMPLASE</p> <p>FIJACION ESTADO</p> <p>25/09/2019 A DESPACHO</p>
<p>RAD. 66001-23-31-000-2012-00269-00</p> <p>PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS</p> <p>TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE RISARALDA. SEPTIEMBRE 04-2012.</p>	<p>MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE. CARDER. DEPARTAMENTO DE RISARALDA. MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS</p>	<p>PROTEJA A LA COMUNIDAD DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS ESPECIALMENTE A LOS HABITANTES RIVEREÑOS DE LA QUEBRADA LOS MOLINOS</p>	<p>22/09/17 AUTO RESUELVE ADMISIBILIDAD RECURSO ADHESIVA PRESENTADA POR COADYUVANTE.</p> <p>04/10/17 SE REMITIÓ EL EXPEDIENTE AL CONSEJO DE ESTADO CON OFICIO No. 2441 APELACION SENTENCIA.</p>	<p>04/10/17 SE REMITIÓ EL EXPEDIENTE AL CONSEJO DE ESTADO CON OFICIO No. 2441 APELACION SENTENCIA.</p> <p>25/01/18 A DESPACHO - CONSEJO DE ESTADO</p> <p>08/06/18 FIJACION ESTADO</p> <p>08/06/18 AUTO OBEDEZCASE Y CUMPLASE</p>
<p>AUTOPISTAS DEL CAFE</p> <p>RAD 2017-125 JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE DOSQUEBRADAS</p>	<p>CONSTRUCTORA GONZALES PIZANO Y CIA S.A.S. VINCULADO COMO MINISTERIO PUBLICO</p>	<p>DEFENSA DE LOS DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS AL GOCE DEL ESPACIO PÚBLICO, LA UTILIZACIÓN Y DEFENSA DE LOS BIENES DE USO PÚBLICO Y EL</p>	<p>16/05/2018 NOTIFICACION PERSONAL AL MINISTERIO PUBLICO</p>	<p>16/05/2018 NOTIFICACION PERSONAL AL MINISTERIO PUBLICO</p> <p>08/08/2018 VINCULARON A LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA, EN LA CUAL LE CONCEDIERON UN TERMINO DE 10 DÍAS PARA QUE CONTESTE LA ACCION POPULAR.</p>



		DERECHO A LA SEGURIDAD PÚBLICA.		
UNER AUGUSTO BECERRA LARGO RAD-2016-00004 JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE DOSQUEBRADAS	CHEC VINCULADO COMO MINISTERIO PUBLICO	ADECUACION INSTALACIONES PARA PERSONAS SORDAS, CIEGAS Y MUDAS	22/06/2018 NOTIFICACION DE ACCION POPULAR A MINISTERIO PUBLICO	22/06/2018 NOTIFICACION DE ACCION POPULAR A MINISTERIO PUBLICO 27/07/2018 AUDIENCIA DE PACTO DE CUMPLIMIENTO PARA EL DÍA 08 DE AGOSTO DE 2018 08/08/2018 AUDIENCIA DE PACTO DE CUMPLIMIENTO 31/08/2018 INSPECCION JUDICIAL A LA CHEC DE DOSQUEBRADAS 20/09/2018 EL JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DECLARA LA FALTA DE COMPETENCIA PARA CONTINUAR CONOCIENDO LA PRESENTE DEMANDA DE CONFORMIDAD CON LO EXPUESTO EN LA PARTE MOTIVA. REMITIDO A PEREIRA.
JAVIER ELIAS ARIAS IDARRAGA RADICADO. 2018-093 TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MANIZALES.	AUTOPISTAS DEL CAFÉ	FALTA DE LUMINOSIDAD POR FALTA DE LÁMPARAS" EN EL TRAYECTO MANIZALES CHINCHINÁ EN LA VÍA "AUTOPISTA DE CAFÉ		EL DÍA 04 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2018, SE ASISTIÓ A LA AUDIENCIA DE PACTO DE CUMPLIMIENTO, SIN EMBARGO, SE CANCELO DEBIDO A QUE EL DESPACHO JUDICIAL DEBIA NOTIFICAR A MAS ENTIDADES A LA PRESENTE ACCIÓN POPULAR.
PROCURADURIA 28 JUDICIAL AMBIENTAL II RADICADO. 2018- 421 TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS, CORPORACION AUTONOMA REGIONAL - CORDER.	VULNERADOS LOS DERECHOS COLECTIVOS TALES COMO EL GOCE A UN AMBIENTE SANO, A LA SEGURIDAD Y PREVENCIÓN DE DESASTRES Y LA REALIZACIÓN DE CONSTRUCCIONES, EDIFICACIONES Y DESARROLLO URBANO RESPETANDO LAS DISPOSICIONES JURÍDICAS DE MANERA ORDENADA, Y DANDO PREVALENCIA	15/11/2018 NOTIFICACION DE LA ACCION POPULAR AL MINISTERIO PUBLICO (PERSONERIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS)	15/11/2018 NOTIFICACION DE LA ACCION PPOPULAR AL MINISTERIO PUBLICO (PERSONERIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS), EN LA CUAL CONCEDE UN TERMINO DE 10 DÍAS PARA CONTESTAR LA DEMANDA.

		AL BENEFICIO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LOS HABITANTES.		
PERSONERIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS RADICADO 2019-00081 JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO PEREIRA	MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS	HABITANTES DE LOS MOLINOS	01/03/2019 REPARTO	11/03/2019 A DESPACHO AUTO ADMITE DEMANDA 13/03/2019 FIJACION ESTADO 09/10/2019 TRASLADO PARA ALEGAR 09/10/2019 FIJACION ESTADO 08/11/2019 AUDIENCIA DE PRUEBAS
PERSONERIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS RADICADO 2019-00118 JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO PEREIRA	MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS		28/03/2019 REPARTO	01/04/2019 AUTO INADMITE FIJACION ESTADO 04/04/2019 SUBSANACION 09/04/2019 AUTO ADMITE DEMANDA 09/04/2019 FIJACION ESTADO 05/11/2019 INSPECCION JUDICIAL QUE SE LLEVARA ACABO EN EL CONJUNTO VILLA MOLINOS II EL DIA 24 DE ENERO DE 2020 A LAS 10:30 A.M

VEEDURÍAS. Se crean las Veedurías Ciudadanas como el mecanismo democrático de representación que le permite a los ciudadanos o las diferentes organizaciones comunitarias, ejercer vigilancia sobre la gestión pública, respecto a las autoridades administrativas, políticas, judiciales, electorales, legislativas y órganos de control, así mismo de las entidades públicas y privadas, organizaciones no gubernamentales de carácter nacional o internacional que operen en el país, encargadas de la ejecución de un programa, proyecto, contrato o de la prestación de un servicio público.

Vigencia	No de veedurías registradas	Vigentes
2018	26	15
2019	21	16
2011-2017	42	16
Totales	89	47

FECHA	REGISTRO No	RES. No	OBJETO	VIGENCIA	VENCE
Agosto 26/11	030-2011	092-2011	Veeduría ciudadana ARGOS en el municipio de Dosquebradas	10 años	Agosto 26/2021
Noviembre 7/12	008-2012	081-2012	Infraestructura y vivienda en el municipio de Dosquebradas	7 años	Noviembre 7/2019
Febrero 7/13	003-2013	015-2013	Ejercer vigilancia a la gestión pública o privadas que desconozcan que la vida es	10 años	Febrero 7/2023



			un derecho fundamental, que la fauna y la flora son patrimonio de la sociedad y que los recursos públicos hacen parte de nuestro patrimonio		
Septiembre 02-2013	022-2013	077-2013	Reconocimiento de vigías ambientales del municipio de Dosquebradas	Indefinido	Indefinido
Septiembre 02-2013	023-2013	078-2013	Reconocimiento a la red de Derechos Humanos del municipio de Dosquebradas	Indefinido	Indefinido
Septiembre 2-2013	024-2013	079-2013	Reconocimiento a la red de Contralores ciudadanos del municipio de Dosquebradas	Indefinido	Indefinido
Diciembre 3-2013	028-2013	101-2013	Para el control social al tema de presupuesto participativo	Indefinido	Indefinido
Abril 11-2014	004-2014	024-2014	Para el control social al tema del presupuesto participativo	Indefinido	Indefinido
Agosto 26-2014	007-2014	057-2014	Veedurías ciudadana vigías ambientales del municipio de Dosquebradas	Indefinido	Indefinido
Agosto 26-2014	008-2014	057-2014	Veeduría ciudadana derechos humanos del municipio de Dosquebradas	Indefinido	Indefinido
Agosto 26-2014	009-2014	057-2014	Veeduría ciudadana contralores municipales	Indefinido	Indefinido
Noviembre 24-2014	012-2014	077-2014	Veeduría ciudadana que vigila las construcciones en el barrio panorama country II, así como los eventos que se realicen.	10 años	Noviembre 24-2024
Enero 14-2015	001-2015	004-2015	Veeduría ciudadana para la modalidad de la construcción de obras de recuperación del puente vehicular y mejoramiento vial barrio los comuneros	Indefinido	Indefinido
Octubre 21-2015	008-2015	063-2015	Vigilancia del convenio interadministrativo No 291-2013 suscrito entre el departamento administrativo para la prosperidad social y el municipio de Dosquebradas, la conexión vial que comunica el sector frailes con la vereda alto del toro, las marcadas en el municipio de Dosquebradas y el departamento de Risaralda	5 años	Octubre 21-2020
Julio 15-2016	003-2016	083-2016	Efectuar vigilancia a la gestión pública de la administración municipal frente a la ejecución de los recursos de la secretaria de cultura, deporte, y recreación	4 años	Julio 15-2019
Agosto 30-2016	004-2016	096-2016	Ejercer control en todo lo relacionado con la correcta utilización de los recursos del gravamen estampillas para el bienestar del adulto mayor y el funcionamiento de los centros vida integrales	Indefinida	Indefinida
Octubre 27 -2016	015-2016	125-2016	Hacer vigilancia, seguimiento y control a la contratación que a nivel nacional, departamental y municipal suscriba el municipio de Dosquebradas	10 años	Octubre 26-2020
Mayo 16-2017	006-2017	045-2017	Red municipal de veedurías ciudadanas. "Dosquebradas Transparente"	Indefinida	Indefinida
Mayo 16-2017	008-2017	047-2017	Veeduría ciudadana en la reserva activa y pensionados de las fuerzas militares del departamento de Risaralda	Indefinido	Indefinido
Mayo 24-2017	012-2017	053-2017	Veeduría denominada "todos hacemos parte de la solución", vigilar la correcta aplicación de los recursos públicos a la gestión que se adelante en la comuna tres del municipio de Dosquebradas	4 años	Mayo 18-2022
Octubre 10-2017	017-2017	097-2017	Vigilancia desarrollo infantil en medio institucional según la norma legal	2 años	Octubre 10-2019



Octubre 19-2017	018-2017	098-2017	Ejercer vigilancia sobre la gestión al programa de desarrollo infantil en medio institucional según las normas vigentes – Emaús.	2 años	Octubre 19-2019
Octubre 19-2017	019-2017	099-2017	Ejercer vigilancia sobre la gestión al programa de desarrollo infantil en medio institucional según las normas vigentes – Saturno.	2 años	Octubre 19-2019
Noviembre 8-2017	021-2017	104-2017	Ejercer vigilancia sobre la gestión al programa de desarrollo infantil en medio institucional según las normas vigentes – La Casona	2 años	Noviembre 8-2019
Diciembre 14-2017	022-2017	115-2017	Veeduría para promover, impulsar, apoyar y ejercer vigilancia sobre la gestión pública, respecto a las autoridades, administrativas, políticas y judiciales para la mayor calidad de vida a los abuelos.	2 años	Diciembre 14-2019
Diciembre 14-2017	023-2017	116-2017	Veeduría para promover, impulsar, apoyar y ejercer vigilancia sobre la gestión pública, respecto a las autoridades, administrativas, políticas y judiciales a la comuna tres del municipio.	2 años	Diciembre 14-2019
Diciembre 14-2017	024-2017	117-2017	Veeduría para promover, impulsar, apoyar y ejercer vigilancia sobre la gestión pública, respecto a las autoridades, administrativas, políticas y judiciales en el sistema de seguridad social integral que brinden cobertura en el municipio de Dosquebradas.	2 años	Diciembre 14-2019
Diciembre 14-2017	025-2017	118-2017	Veeduría para promover, impulsar, apoyar y ejercer vigilancia sobre la gestión pública del Hospital Santa Mónica de Dosquebradas frente a la prestación de servicio público.	2 años	Diciembre 14-2019
Septiembre 13-2018	039-2018	092-2018	Veeduría ciudadana para la modalidad del paquete alimentario programa familia mejor alimentadas de vivienda de interés social rural serranía del alto el nudo	2 años	Septiembre 2020
Septiembre 13-2018	041-2018	095-2018	Veeduría ciudadana para la modalidad del paquete alimentario programa familia mejor alimentadas barrio las acacias. Comuna 10	2 años	Septiembre 2020
Septiembre 13-2018	042-2018	096-2018	Veeduría ciudadana para la modalidad del paquete alimentario programa familia mejor alimentadas barrios violetas. Comuna 5	2 años	Septiembre 2020
Septiembre 13-2018	043-2018	097-2018	Veeduría ciudadana para la modalidad del paquete alimentario programa familia mejor alimentadas barrio san Fernando Comuna 12	2 años	Septiembre 2020
Septiembre 18-2018	044-2018	099-2018	Veeduría ciudadana para la modalidad del paquete alimentario programa familia mejor alimentadas barrios santa Isabel. Comuna 4	2 años	Septiembre 2020
Octubre 5-2018	045-2018	105-2018	Veeduría ciudadana para la modalidad del paquete alimentario programa familia mejor alimentadas barrio villa Alexandra. Comuna 1	2 años	Octubre 2020
Octubre 5-2018	046-2018	106-2018	Veeduría ciudadana para la modalidad del paquete alimentario programa familia mejor alimentadas. Barrio guayacanes. Comuna 6	2 años	Octubre 2020
Octubre 5-2018	047-2018	107-2018	Veeduría ciudadana para la modalidad del paquete alimentario programa	2 años	Octubre 2020



			familia mejor alimentadas vereda alto el nudo		
Diciembre 10-2018	048-2018	128-2018	Veeduría institución educativa Manuel Elkin Patarroyo con transparencia y calidad para el bienestar integral y dignidad de su comunidad educativa.	Indefinida	Indefinida
Enero 30-2019	001-2019	013-2019	veeduría inclusión integral de niños con necesidades especiales de Dosquebradas	10 años	2030
Abril 2-2019	002-2019	044-2019	Veeduría de cooasobien sobre la operación de la modalidad desarrollo infantil	1 año	Abril 2020
Abril 2-2019	003-2019	045-2019	Veeduría de cooasobien sobre la operación de la modalidad desarrollo infantil programa cero a siempre	1 año	Abril 2020
Abril 2-2019	004-2019	046-2019	Veeduría de cooasobien sobre la operación de la modalidad desarrollo infantil programa cero a siempre	1 año	Abril 2020
Abril 2-2019	005-2019	047-2019	Veeduría de cooasobien sobre la operación de la modalidad desarrollo infantil programa cero a siempre	1 año	Abril 2020
Abril 2-2019	006-2019	048-2019	Veeduría de cooasobien sobre la operación de la modalidad desarrollo infantil programa cero a siempre. Familiar No 4	1 año	Abril 2020
Abril 30-2019	008-2019	060-2019	Veeduría de cooasobien sobre la operación de la modalidad desarrollo infantil programa cero a siempre	1 año	Abril 2020
Julio 22-2019	011-2019	084-2019	Registra veeduría ciudadana barrio unidos acueducto comunitario frayles	Indefinido	Indefinido
Julio 22-2019	012-2019	085-2019	Veeduría ciudadana adulto mayor	Indefinido	Indefinido
Octubre 31-2019	016-2019	118-2019	Vigilancia y control para la ejecución de la pavimentación de la avenida Japón frayles	2 años	Octubre 2021

COMPONENTE	ACCIONES
Rendición de cuentas	<p>La Personería Municipal de Dosquebradas cumple con las fechas establecidas en la rendición de cuentas como:</p> <p>Publicación SIA Observa. Contratación. Ejecución presupuestal. Variaciones del presupuesto en créditos y contra créditos</p> <p>Publicación SIA Misional. Ejecución mensual del presupuesto solo gastos</p> <p>Publicación en Colombia Compra Eficiente. SECOP I. publicación contratos e invitaciones</p> <p>Publicación en la Página Web de la entidad los informes que por ley deben ser publicados.</p> <p>Entrega oportuna de los estados financieros de la entidad al municipio de Dosquebradas para ser validado y remitido a la Contaduría General de la nación.</p>
Oportunidad en la información a la comunidad	<p>Se da cumplimiento de forma eficiente y eficaz a los requerimientos de la información que se genera por el cliente externo e interno.</p> <p>La entidad ofrece una ventanilla única donde empieza la radicación de la correspondencia interna y externa evidenciando los espacios en tiempo en la entrega de la misma para darle al ciudadano oportuna respuesta.</p> <p>Cuenta con el buzón de quejas y reclamos donde es abierto de forma periódica por la funcionaria encargada, dejando como constancia acta de apertura.</p> <p>La funcionaria encargada realiza la apertura del mismo, con una periodicidad de tres días, siempre dejando constancia por medio de acta respectiva, el cual existe evidencia en carpeta denominada "ACTAS DE VENTANILLA UNICA"</p>

Transparencia y acceso a la información pública (ley de transparencia)	La Personería cumple con las directrices de la Ley de transparencia en la publicación y divulgación de la información pública: trámites y servicios, información contractual y ejecución de contratos.
Plan de acción	La entidad de forma mensual realiza el seguimiento pertinente al plan de acción basados en los informes de labores que los funcionarios presentan cada mes.
Provisión y mantenimiento del talento humano	Por Resolución No 141-2018 de diciembre 31-2018 "POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE CAPACITACION, BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES" en cumplimiento a lo previsto en el Decreto Ley 1567/1998. Ley 734/2002 para la vigencia 2017. Res 002-2019 se realiza el incremento salarial a los funcionarios para la vigencia. Se pagó las cesantías en forma oportuna mediante Res. 142-2018 de la vigencia 2018. Se califica y concerta los objetivos laborales como está establecido en la ley 909/2005. Res. 145-2018. Por la cual se adopta la tabla de perfiles de los contratistas de la personería Municipal de Dosquebradas para la vigencia 2018.
Manejo de los recursos financieros	La entidad es cuidadosa en el gasto siempre cumpliendo con lo establecido en el decreto de presupuesto y debidamente soportadas. La Personería al corte del informe no se reunió con el comité de sostenibilidad financiera. Adquirió un software CAP WEB, plataforma que integra la contabilidad con normas internacionales
Información financiera no disponible o no confiable	La entidad cuenta con un profesional externo para la verificación de las liquidaciones y asientos contables sean los correctos y realizar cualquier ajuste si es del caso.
Incumplimiento de la normatividad	Los funcionarios están comprometidos en actualizarse de forma permanente en los cambios de las normas para cumplir de forma correcta con la aplicación de la norma según el desarrollo de sus funciones.
Incumplimiento de las normas que regulan la contratación	La Personería Municipal de Dosquebradas cumple con los siguientes pasos en el momento de realizar la contratación, verificación que se realiza con los soportes de cada contrato: elaboración de los estudios previos cumplimiento de los requisitos legales en la contratación identificación y cuantificación de los riesgos ordinarios o comunes que se pueden presentar en la ejecución del contrato Verificación de los requisitos habilitantes exigidos al contratista. Capacidad jurídica. Financiera. Técnica. Y organizacional. elaboración de la minuta del contrato verificación en el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización del contrato Publicación entre los términos en el SECOP. Y el aplicativo SIA OBSERVA de la Contraloría Verificación y seguimiento en el cumplimiento de las cláusulas del contrato. Objeto. Valor. Plazo. Todo lo anterior es llevado por un profesional externo del derecho con la capacidad de abordar y desarrollar estos temas
Supervisión de los contratos suscritos con la entidad	Se revisaron todo y cada uno de los contratos de verificar el desempeño y la obligación de los supervisores en recibir las actas parciales, según el objeto del contrato. Del contrato No 01-2019 al 028-2019 Los supervisores cumplen con las especificaciones técnicas, administrativas, legales y presupuestales establecidas en los contratos o convenios celebrados los Informes de supervisión es oportuna, completa y documentación completa.
Suministro de los bienes y servicios	La proyección del plan de compras, es ajustada a las necesidades de la entidad.

Control y administración de los bienes de la entidad	Se realiza de forma permanente control y manejo de los bienes y del inventario por parte de los funcionarios responsables, quedando depurado contable y físicamente de los inventarios de la entidad.
Lleno de requisitos en la calidad de la gestión documental	Existe una persona responsable del archivo de la entidad (secretaría ejecutiva). Se realiza seguimiento en la radicación de la documentación que ingresa a la entidad. En esta vigencia la entidad ha contratado una persona idónea en el tema para depuración de documentación ya vencida como lo indica la tabla de retención documental.
Incumplimiento de las necesidades, expectativas de los clientes y grupos de interés y de la atención de las peticiones, quejas y reclamos (pqr)	Se realiza por medio de encuesta la medición de la satisfacción del cliente Los funcionarios están en la capacidad de conocer los términos legales en la atención en las PQRS y las consecuencias del incumplimiento. También existe una persona encargada de realizar las llamadas al usuario para calificar la atención en la entidad.
Incumplimiento en la entrega de informes de seguimiento o evaluación en los términos establecidos por la normatividad	La entrega de la información es oportuna y confiable por parte de los funcionarios responsables. De estos informes la entidad establece pautas para la rendición de cuentas ante la comunidad.

ESTRATEGIA ANTITRAMITES. La Personería Municipal de Dosquebradas facilita el acceso a los bienes y servicios donde cada dependencia simplifica, estandariza, elimina y optimiza los trámites que posee la entidad con el objetivo de acercar al ciudadano a los servicios que se prestan.

PLANEACION	<p>La Personería Municipal de Dosquebradas establece las directrices y políticas generales para garantizar el cumplimiento de la misión institucional y de los objetivos.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Atención a la comunidad. Atención y recepción por ventanilla única todas las necesidades de la comunidad. Asesora y Orienta al ciudadano sobre la forma de ejercer ante las autoridades los mecanismos de participación ciudadana para solicitar información y consulta sobre los términos. 2. Protección y defensa del patrimonio público. La Entidad es la encargada de recepcionar. Direccionar. Elaborar. Notificar y verificar que todo lo que sea relacionado y registrado ante la ventanilla única se dé el trámite pertinente como el acompañamiento en las acciones populares, acciones de cumplimiento, acciones de tutela, derechos de petición entre otros para garantizar a los ciudadanos del municipio que no se estén vulnerando la posesión y el disfrute del entorno. 3. Defensa de los derechos y garantías. Guarda y promoción de los derechos humanos. Tutelas. Derechos de petición. Desacatos. Vigilancias. Amparos de pobreza. Veedurías. Acción Popular. 4. Vigilancia de la conducta oficial del servidor público. La Personería tiene entre sus cargos la dependencia que se encarga de radicar la queja que algún ciudadano interpone como también proyecta y expide el respectivo auto. Paso siguiente notifica y comunica el auto a la persona, entidad o despacho competente.
-------------------	--

GESTIÓN FINANCIERA. Garantiza la viabilidad financiera y fiscal de la Personería Municipal de Dosquebradas realizando de forma oportuna sus pagos y obligaciones.

GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS. Determina las necesidades de la entidad en la realización de forma permanente el inventario de bienes muebles y equipo de oficina logrando que estén óptimas condiciones para cumplir a cabalidad con su función y sea parte integral de los funcionarios para cumplir a cabalidad con las funciones.

Adquiere sus bienes y servicios proyectando y elaborando su plan de compras y adquisiciones para cada vigencia según las necesidades de cada funcionario.

GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO. Realiza de acuerdo a la norma el seguimiento a la evaluación de los funcionarios de carrera administrativa donde son calificados y evaluados de acuerdo a los parámetros previamente establecidos para fundamentar la conducta laboral, siendo realizadas de forma semestral y una final, en este procesos se verifica el desarrollo de las competencias idóneas de los servidores públicos de la Personería Municipal de Dosquebradas para el efectivo desempeño de sus funciones, definiendo políticas y prácticas de la gestión humana y de la administración del personal, obteniendo coherencia entre el desempeño individual y las estrategias de la entidad para el cumplimiento de los fines sociales

GESTIÓN DE CONTROL Y EVALUACIÓN. Promueve el mejoramiento continuo y la cultura del control en los funcionarios de la Personería Municipal de Dosquebradas, con el fin de garantizar el cumplimiento de la Normatividad.

RENDICION DE CUENTAS

De acuerdo con el artículo 48 de la Ley 1757 del 2015 “*POR LA CUAL SE DICTAN DISPOSICIONES EN MATERIA DE PROMOCION Y PROTECCION DEL DERECHO A LA PARTICIPACION DEMOCRATICA*”, la rendición de cuentas es “... un proceso ... mediante los cuales las entidades de la administración pública de nivel nacional y territorial y los servidores públicos informa, explican y dan a conocer los resultados de su gestión a los ciudadanos, la sociedad civil, otras entidades públicas y a los organismos de control” es también una expresión de control social, que comprende acciones de petición de información y de explicaciones, así como la evaluación de la gestión y que busca la transparencia de la gestión de la administración pública para lograr la adopción de los principios del buen gobierno.

Más allá de ser una práctica periódica de cada vigencia, la Personería Municipal de Dosquebradas con el informe busca afianzar la relación estado-ciudadano, ya que son estos últimos son que siempre están atentos a conocer el desarrollo de la administración.

La Entidad cada vigencia publica en su página web publica el informe de gestión, como proceso transversal y permanente donde se identifican tres (03) elementos.

1. Elemento información. Es la generación de datos y contenidos sobre la gestión, los resultados de los mismos, el cumplimiento de sus metas misionales y las asociadas con el plan de desarrollo municipal y nacional. Los datos cumplen con los principios de calidad, disponibilidad, y oportunidad para llegar a todos los grupos de población e interés.
2. La información es sustentada en un lenguaje sencillo, comprensible al ciudadano, siempre cumpliendo con información de calidad para que sea oportuna, objetiva, veraz, reutilizable, procesable y disponible.
3. También tiene el elemento dialogo, donde el ciudadano puede tener acceso a explicaciones y justificaciones o repuestas de la Personería cuando sea el caso.

ATENCION AL CIUDADANO.

A partir de la vigencia 2008 y en la actualidad 2018 la entidad se ha esmerado en mejorar la atención al ciudadano, reflejándose esta acción en las salidas de campo, como es a las diferentes comunas del municipio

para atender las necesidades de la población en forma personalizada (ver informes de labores de las dependencias), cumpliendo con un apolítica de servicio basada en la necesidad de orientar al ciudadano a cerca de sus responsabilidades (deberes) y sus derechos frente a una sociedad, es decir que el ciudadano paso a ser de un agente pasivo a un agente activo que reclama, se queja, solicita, opina y fundamentalmente participa. (PQRS).

Se convierte el Servicio a los ciudadanos en un protagonista fundamental de la razón de ser de la PERSONERIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS, donde cada uno de los funcionarios se compromete con el cumplimiento de la misión institucional.

El plan de ACCION de la PERSONERIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS, siempre se ha ocupado en su proceso estratégico y misional “LA ATENCION AL CIUDADANO” haciendo énfasis en la participación social, la transparencia, el servicio al ciudadano como postulados obligatorios del deber ser del ciudadano. Es así que la comunidad cuenta con el apoyo para orientar y capacitar en la conformación de veedurías como mecanismo que tiene el ciudadano de vigilar y exigir transparencia en los procesos.

Basado su estrategia en la defensa de los derechos de la comunidad, bajo la premisa **“POR LA DIGNIDAD DE TUS DERECHOS”**.

MEDICION SATISFACCION DEL CLIENTE. LA PERSONERIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS, para medir la percepción en atención al ciudadano, se sirve del insumo de las encuestas **“SATISFACCION AL CLIENTE”** y **“ATENCION A LA CIUDADANIA”**, encuestas que se realizan de forma presencial y electrónica, con el fin de consolidar la Estrategia de Servicio al Cliente.

INFORMACION VISIBLE A LA CIUDADANIA: Mediante la implementación de la ventanilla única la Personería Municipal de Dosquebradas, se ha permitido orientar a los usuarios en sus derechos para garantizar los trámites y servicios de la entidad.

En la página web los usuarios pueden visualizar el nombre de los funcionarios de la Personería, donde se describe el propósito principal del cargo y el correo electrónico, con el objeto de que el usuario pueda remitir sus denuncias, quejas, reclamos o sugerencias.

También para dar prioridad a la atención de personas en situación de discapacidad, personas de la tercera edad, madres gestantes y niños, tiene habilitada la ventanilla preferencial.

Para el cumplimiento de lo anterior la entidad tiene como líneas de cumplimiento.

1. Mejoramiento continuo en la atención al ciudadano
2. Servicio personalizado
3. Gobierno en línea
4. Elaboración de protocolos de atención al ciudadano
5. Adecuación de espacios físicos en materia de accesibilidad.
6. Diseño de comunicación interna y externa
7. Radicación de la información entregada por los usuarios para asegurar su seguimiento.

EVIDENCIAS. Encuestas. 1. Satisfacción al cliente. 2. Buenas prácticas de atención a la comunidad de forma telefónica. 3. Seguimiento a los procesos. 4. Atención a la comunidad. Plan de mejoramiento atención a la comunidad. Seguimiento a las estrategias para la construcción del plan de anticorrupción y atención al ciudadano.

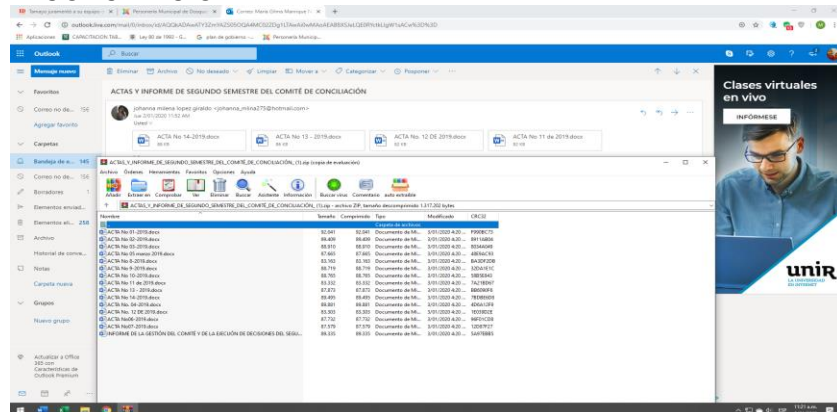
ATENCION A PETICIONES. QUEJAS. RECLAMOS. SOLICITUDES. La Personería municipal de Dosquebradas cuenta con el buzón de las PQRS, ubicado a la entrada principal de la entidad, estando encargada la responsable de la ventanilla única la verificación cada dos (02) días de su contenido y realizar el trámite pertinente, y dejando constancia por medio de acta del procedimiento en la atención del buzón.

Según la Ley 1755/2015 “POR MEDIO DE LA CUAL SE REGULA EL DERECHO DE PETICION FUNDAMENTAL DE PETICION Y SE SUSTITUYE UN TITULO DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO”, la Personería Municipal de Dosquebradas ha creado una carta de navegación del “DERECHO DE PETICION”.

EVIDENCIAS. Seguimiento de las PQRS, en los siguientes puntos: ventanilla Única, buzón y verificación de forma mensual el seguimiento a las PQRS de los diferentes funcionarios de la Personería.

LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN. Son las acciones necesarias que la Personería Municipal de Dosquebradas adiciona para la racionalización de trámites, rendición de cuentas y el servicio al ciudadano.

1. **VEDURIAS CIUDADANAS.** Ley 850 de 2003. Mecanismo democrático de representación que le permite a los ciudadanos o a las diferentes organizaciones comunitarias, ejercer vigilancia sobre la gestión pública. La Personería brinda capacitación y apoyo aquellas personas que desean por medio de este mecanismo realizar seguimiento a la función pública.
2. **ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA.** A partir de la promulgación de la Ley de transparencia a la información pública, Ley 1712 del 2014, la cual regula el derecho de acceso a la información pública, los procedimientos para el ejercicio y garantía del derecho y excepciones a la publicidad de la información. La Personería Municipal de Dosquebradas ha adoptado los esquemas de publicación como lo establece en el artículo 12 de la ley 1712/2014, teniendo como pilar la publicación en la página web y contando también con boletines de prensa, la cartera ubicada en la entrada principal de la entidad.
3. **ACCIONES DE CUMPLIMIENTO:**
 - Avanzar en los ajustes necesarios del plan anticorrupción.
 - Avanzar en el cumplimiento de las directrices y lineamientos definidos en la Ley 1712/2014
 - La Personería Municipal de Dosquebradas en su plan de gobierno tiene la línea estratégica “LA PERSONERIA MAS CERCA DE TI” son los encuentros que los funcionarios tienen de forma directa con los ciudadanos, sus líderes y muy especialmente con los grupos organizados para la defensa de los derechos humanos. Buscando acercamiento y mejorar las relaciones de la Entidad con la comunidad.
4. **COMPROMISO Y SEGUIMIENTO A LAS SIGUIENTES ACCIONES.**
 - Difusión del portafolio de servicios.
 - Optimizar los procedimientos internos que soportan la entrega de trámites y servicios al ciudadano.
 - Optimizar los procedimientos de atención de peticiones, quejas, sugerencias, reclamos y denuncias de acuerdo con la normatividad.
 - Identificar necesidades, expectativas e intereses del ciudadano para gestionar la atención adecuada y oportuna.
 - Poner a disposición de la ciudadanía en un lugar visible información actualizada sobre la entidad.
5. **COMITÉ DE CONCILIACION**





Encuesta satisfacción del cliente				
Pregunta	Excelente	Buena	Regular	Deficiente
Tipo de consulta				
Como califica la atención brindada por el funcionario	97%	3%	0	0
La asesoría brindada por el funcionario de acuerdo a su caso fue	81%	6%	3%	0
Como califica el clima o ambiente laboral en nuestras oficinas	81%	6%	3%	0
El tiempo de espera para su atención lo considero	81%	6%	3%	0
Observaciones	1. Muy buena atención al usuario 2. Buena la información y asesoría 3. Excelente servicio 4. Excelente trato			

MARIA GILMA MANRIQUE NOREÑA
Control Interno